PRODHEG
Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

BOLETÍN QUINCENAL

LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO

"DÍA MUNDIAL PARA PREVENIR LA EXPLOTACIÓN, LOS ABUSOS Y LA VIOLENCIA SEXUALES CONTRA LOS NIÑOS Y PROMOVER LA SANACIÓN Y DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



CONMEMORACIÓN

El 18 de noviembre, se conmemora el **Día Mundial para Prevenir la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexuales contra los Niños y Promover la Sanación.** Fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución A/RES/77/8 de 2022. En todo el mundo, numerosos jóvenes son víctimas de conductas sexuales inapropiadas y de explotación. Estas violaciones son generalizadas y afectan a todas las naciones y estratos sociales. Los niños, especialmente las niñas, corren un mayor riesgo de sufrir relaciones sexuales forzadas o ser víctimas de explotación sexual, abusos y violencia, tanto en línea como fuera de ella. Es, además, una situación muy común durante los conflictos armados.



SABÍAS QUÉ...

En todo el mundo, se calcula que unos **120 millones de mujeres menores de 20 años han sufrido diversas formas de relaciones sexuales no consentidas.** Aunque no se dispone de estimaciones mundiales sobre la violencia sexual contra los chicos, los datos de 24 países predominantemente de renta alta y media indican que la prevalencia oscila entre el 8% y el 31% entre las chicas y entre el 3% y el 17% entre los chicos menores de 18 años.

CONMEMORACIÓN

El 25 de noviembre, se conmemora el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.** En 2000, la Asamblea General de Naciones Unidas la proclamó mediante su resolución A/RES/54/134, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y a la sociedad civil organizada a tomar cartas en el asunto y coordinar actividades todos los años sobre esta fecha que eleven la conciencia pública en cuanto a este tema.



SABÍAS QUÉ...

Del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2026 se celebran los 16 Días de Activismo contra la violencia de género bajo el lema: **“ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas: Garantizar la justicia, proteger a las supervivientes y poner fin a la impunidad”.** La violencia contra las mujeres y niñas afecta a una de cada tres mujeres. A pesar de ser una de las violaciones de los derechos humanos más generalizadas en el mundo, para muchas de las supervivientes la justicia es todavía inalcanzable.

OTRAS
CONMEMORACIONES

15 DE NOVIEMBRE

El tercer domingo de noviembre de cada año, se conmemora el **Día Mundial en recuerdo de las víctimas de los accidentes de tráfico.** La efeméride se ha convertido en un instrumento importante de los esfuerzos desplegados para reducir las víctimas en las carreteras, ya que ofrece una oportunidad de concienciar a la opinión pública de la escala de devastación económica que producen estos siniestros, así como de reconocer el sufrimiento de las víctimas y la labor de los servicios de apoyo y rescate.



16 DE NOVIEMBRE



Se conmemora el **Día Internacional para la Tolerancia.** Fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución A/RES/51/95 de 1996. Este imperativo, que figura en el centro de la Carta de las Naciones Unidas, así como de la Declaración Universal de Derechos Humanos, es más necesario que nunca en un contexto en el que el extremismo violento está en aumento y en el que los conflictos caracterizados por el desprecio a la vida humana están cada vez más extendidos.

DEL 18 AL 24 DE NOVIEMBRE



Se conmemora **la Semana Mundial de Concientización sobre el Uso de los Antimicrobianos.** Se trata de una campaña mundial para crear conciencia y reforzar la comprensión de la resistencia a los antimicrobianos (RAM), así como para promover medidas a escala mundial encaminadas a atajar la aparición y propagación de infecciones farmacorresistentes de la Organización Mundial de la Salud. El tema de la edición de 2026 es: «Una sola salud, una sola acción: prevengamos la RAM ahora».

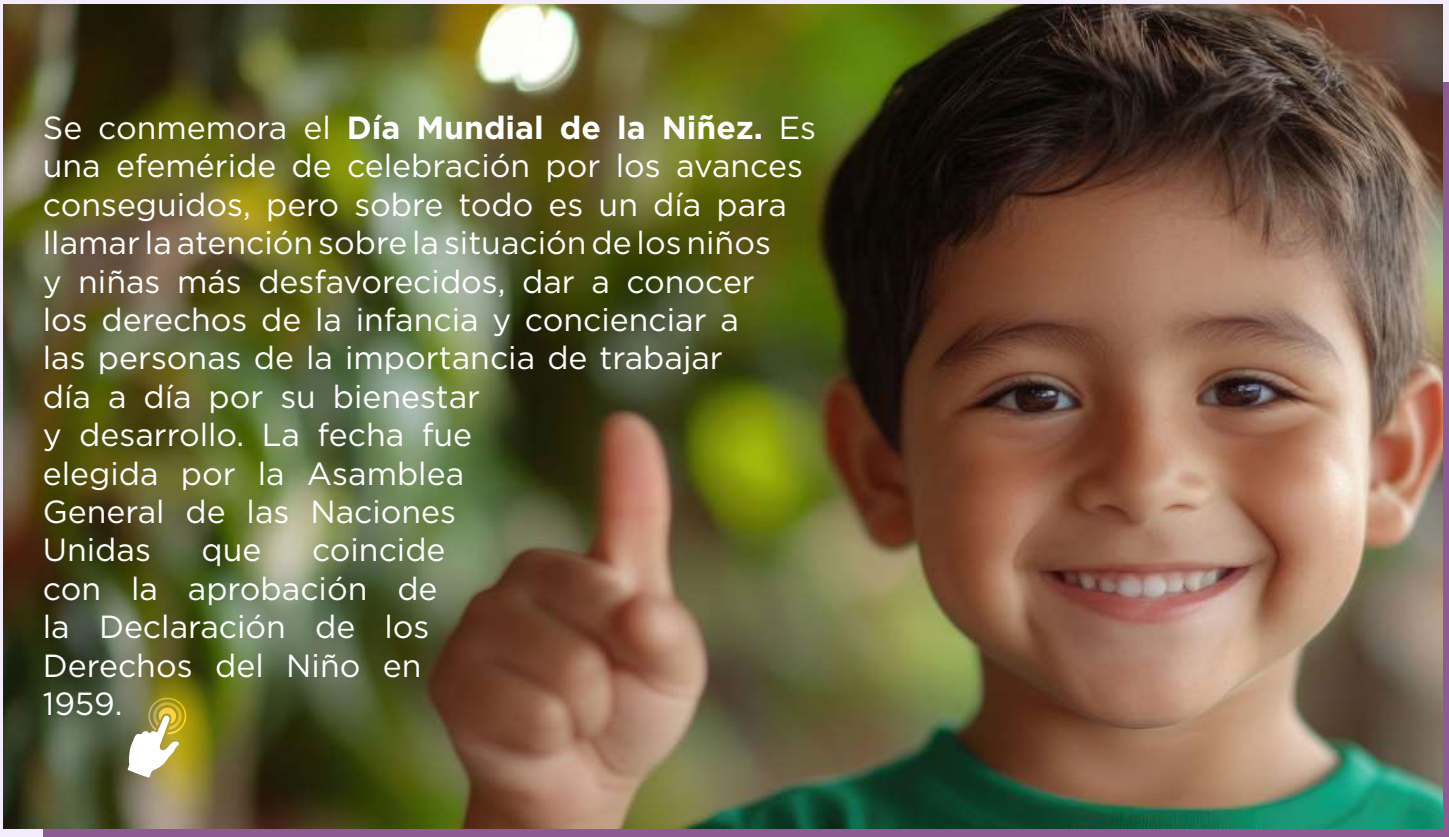
OTRAS
CONMEMORACIONES

19 DE NOVIEMBRE



Se conmemora el **Día Mundial del Retrete,** en el contexto de la iniciativa Saneamiento para Todos, el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución A/RES/67/291 Independientemente de lo que nos depare el futuro, siempre dependeremos en el saneamiento para protegernos de las enfermedades y mantener limpio nuestro entorno. En la actualidad, miles de millones de personas siguen viviendo sin acceso a un retrete seguro, una situación que afecta sobre todo a los más pobres, especialmente a mujeres y niñas.

20 DE NOVIEMBRE



Se conmemora el **Día Mundial de la Niñez.** Es una efeméride de celebración por los avances conseguidos, pero sobre todo es un día para llamar la atención sobre la situación de los niños y niñas más desfavorecidos, dar a conocer los derechos de la infancia y concienciar a las personas de la importancia de trabajar día a día por su bienestar y desarrollo. La fecha fue elegida por la Asamblea General de las Naciones Unidas que coincide con la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño en 1959.

OTRAS
CONMEMORACIONES

21 DE NOVIEMBRE

Se conmemora el **Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana,** el cual implica el reconocimiento y concientización de los derechos de este sector tan vulnerable y poco visibilizado y cuyo objetivo es mitigar la discriminación que sufren día a día; asimismo, es una forma de difundir el respeto, reconocimiento y de concientizar a la población respecto de sus derechos humanos.



24 DE NOVIEMBRE



Se conmemora el **Día Mundial de los Gemelos Unidos,** el cual fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante resolución A/RES/78/313, debido a su singularidad y los retos que implica tanto para los pequeños como para sus familias y con miras a crear una mayor conciencia pública sobre la afección de los gemelos unidos, y promover sus derechos humanos, al igual que su bienestar e inclusión social.

26 DE NOVIEMBRE



Se conmemora el **Día Mundial del Transporte Sostenible.** Fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución A/RES/77/286 de 2023, y es definido como la prestación de servicios e infraestructuras para la movilidad de personas y mercancías —que promueven el desarrollo económico y social en beneficio de las generaciones actuales y futuras— de manera segura, asequible, accesible, eficiente y resiliente, al tiempo que se reducen al mínimo las emisiones de carbono y de otro tipo y los impactos medioambientales. Así pues, el transporte sostenible debe considerarse no un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar el desarrollo sostenible.

OTRAS
CONMEMORACIONES

28 DE NOVIEMBRE

Se conmemora el **Día Nacional de las Personas Sordas,** con la finalidad de que se visibilice su realidad ante el mundo, donde expresan sus demandas y en el cual se ponga de relieve la riqueza de la cultura sorda. Asimismo, la Lengua de Señas Mexicana (LSM) es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana.



29 DE NOVIEMBRE



Se conmemora el **Día Internacional de las Defensoras de Derechos Humanos.** La discriminación y los desafíos únicos a los que se enfrentan las defensoras afectan su vida, su salud, sus relaciones y sus familias, en particular las que denuncian la devastación ambiental causada por industrias extractivas y las que trabajan en temas cuestionados por grupos fundamentalistas como los derechos sexuales y reproductivos.

30 DE NOVIEMBRE



Se conmemora el **Día de Conmemoración de todas las víctimas de la guerra química.** Esta fecha es una oportunidad para rendirles homenaje, así como para reafirmar el compromiso de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), de eliminar este tipo de armas, promoviendo así las metas de la paz, la seguridad, y el multilateralismo. Aprobada en 1993, la Convención sobre las Armas Químicas entró en vigor el 29 de abril de 1997.

NOTICIAS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EL ESTADO DE GUANAJUATO

La PRODHEG te invita a inscribirte a la Especialidad en Derechos Humanos 2027, impartida por el Instituto de Estudios Especializados. Su objetivo es formar personas especialistas en derechos humanos con enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad a través del análisis de aspectos teóricos y estudios de casos. Conoce la Convocatoria.



NOTICIAS

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Órgano de Administración Judicial y los Comités Ejecutivos Nacionales de los Sindicatos de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, acordaron realizar las reformas correspondientes al "Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial por el que se regula el Proceso de Evaluación del Desempeño del Personal de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación. AG-POAJ-025/2026", publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 05 de noviembre. Como parte de las modificaciones, se establecerá de manera clara y categórica que la evaluación del desempeño tendrá como propósito fundamental fortalecer la eficiencia, eficacia y calidad en la impartición de justicia, derogando en definitiva toda referencia en que pueda interpretarse que dicha evaluación tendrá efectos sancionatorios o bien, implique separación del cargo. Además, se eliminará la previsión de evaluaciones extraordinarias solicitadas por los titulares y se modificarán los porcentajes de aquellos aspectos que impliquen algún factor de subjetividad.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE), en el marco del Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas, condenaron la violencia contra la prensa e hicieron un llamado a los Estados de las Américas a desplegar sus máximos esfuerzos para garantizar un entorno libre de violencia y las condiciones necesarias para que periodistas y trabajadores de la prensa puedan ejercer su labor de manera libre, independiente y segura.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos sometió ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el Caso Nº 13.821, Miembros de Voluntad Popular, respecto de Venezuela. El asunto se refiere a las diversas violaciones a los derechos humanos de integrantes y dirigentes del partido político Voluntad Popular, en el contexto de las protestas ocurridas en febrero de 2014.

NO TE LO PIERDAS

Conoce la publicación conjunta editada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), **titulada: *"Violencias contra niñas, niños y adolescentes en América Latina y el Caribe".*** Este texto recopila y analiza los estándares jurisprudenciales y las sentencias emitidas por el Tribunal Interamericano en casos de graves violaciones a los derechos de menores de 18 años en la región.

Conoce el *Manual INSPIRE,* elaborado por la Organización Mundial de la Salud y organizaciones aliadas para implementar siete estrategias basadas en la evidencia orientadas a poner fin a la violencia contra los menores de 18 años. Estas medidas abarcan desde el cumplimiento de leyes y el apoyo a cuidadores hasta el fortalecimiento económico y la educación en habilidades para la vida.

Conoce el Informe: *Violencia sexual contra las mujeres y las niñas: nuevas fronteras y cuestiones emergentes,* presentado por la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias de las Naciones Unidas. En este documento se examinan las formas nuevas y cambiantes de violencia que enfrentan las mujeres y las niñas por razón de su sexo, reconociendo la importancia de comprender el papel del sexo en las experiencias de discriminación, así como en la prevención de nuevas manifestaciones de violencia.

NO TE LO PIERDAS

- **Conoce la Sentencia emitida en el amparo en revisión 554/2013 (Caso Mariana Lima Buendía),** donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación concedió el amparo, esencialmente, por diversas irregularidades y omisiones, entre las que destacan: la falta de debida diligencia en la preservación de la escena del crimen; deficiencias en manejo y análisis de evidencia; y la omisión de investigar si pudiera ser un caso de violencia de género. También subrayó la sospecha de parcialidad o complicidad entre el esposo y las autoridades encargadas de investigar, derivada de su relación laboral y/o de amistad.



- **Conoce la Observación general sobre las mujeres afectadas por las desapariciones forzadas,** aprobada por el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias.



- **Conoce el Mapa de conocimientos** presentado por el Centro Virtual de Conocimientos para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas de ONU Mujeres. Este módulo ofrece orientación sobre la manera de crear ciudades y comunidades seguras para las mujeres y las niñas, donde puedan llevar una vida libre de violencia.



SOMOS PERSONAS PROTEGIENDO PERSONAS

Perspectiva de género y derechos humanos para erradicar los feminicidios y la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres





Conoce el documento de las Naciones Unidas titulado: *"Poner fin a la violencia contra la mujer: De las palabras a los hechos"* que analiza la violencia de género como una violación flagrante de los derechos humanos y una forma de discriminación estructural. El estudio aborda las causas, manifestaciones, costos económicos y las obligaciones estatales vinculantes para erradicar este problema a nivel global.

Conócelo aquí

ONU MUJERES

Conoce la Declaración sobre la *Eliminación de la Violencia contra la Mujer,* adoptada por la Asamblea General de la ONU mediante la Resolución 48/104. El documento define y condena la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos y establece el marco normativo y las obligaciones de los Estados para su prevención, sanción y erradicación.

Conócelo aquí

CEDAW

Conoce la *Recomendación General N° 19 del Comité CEDAW,* donde se establece de manera explícita que la violencia contra la mujer constituye una forma de discriminación, cerrando un vacío en la Convención. La observación realiza una definición amplia sobre las distintas formas de violencia y los ámbitos en los que se pueden desarrollar; recordando al final que los Estados son responsables no solo por actos públicos, sino también por actos de particulares en la esfera privada si fallan en aplicar la debida diligencia para investigar, prevenir y castigar estos actos.

Conócelo aquí



Conoce el contenido del anexo 1 que corresponde al Informe Temático de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, titulado *"Principales estándares y recomendaciones en materia de violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes".* Dicho texto funciona como la base jurídica y doctrinal del sistema interamericano, sistematizando las obligaciones que los Estados deben cumplir; tales como la prohibición de la violencia, la aplicación de enfoque diferenciados, el desmantelamiento de los estereotipos, la necesidad de la aplicación de la debida diligencia y el combate a la impunidad.

Conócelo aquí

CIDH
Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Conoce el resumen ejecutivo del Informe: *"Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas",* elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El contenido ofrece un diagnóstico crítico sobre las barreras estructurales que impiden a las mujeres obtener una tutela judicial efectiva, perpetuando un escenario de impunidad regional. Se puntualiza la brecha entre el derecho y la práctica, las deficiencias en la administración de justicia, la discriminación interseccional y vulnerabilidad; así como la legislación anacrónica con marcos legales deficitarios y con carencias en coordinación y, por último, recomendaciones para diseñar e institucionalizar una política estatal integral.

Conócelo aquí

PRODHEG
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PUBLICACIONES OFICIALES

FEDERALES

El 28 de octubre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo SE/III-26/10,S del Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, mediante el cual se aprobaron los Estándares de Competencia que se indican.

El 2 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se da a conocer el Acuerdo de disolución de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes CPENNA.

El 3 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Aviso por el que se dan a conocer las reformas, adiciones y derogaciones a las diversas disposiciones de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

El 3 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Aviso por el que se dan a conocer las reformas, adiciones y derogaciones a las diversas disposiciones del Manual de organización y operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

El 4 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley de Economía Digital para Pagos Digitales y Electrónicos.

El 4 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declara el 4 de noviembre de cada año, como el “Día Nacional de las Mujeres Afromexicanas”.

El 5 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial por el que se regula el Proceso de Evaluación del Desempeño del Personal de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

PUBLICACIONES OFICIALES

LOCALES

El 30 de octubre, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, los Lineamientos para el uso responsable de dispositivos de las tecnologías de la información y de la comunicación en las instituciones de educación públicas y particulares del estado de Guanajuato, así como su anexo único.

El 3 de noviembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 210, que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato.

El 3 de noviembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 211 que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

El 3 de noviembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 212 que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se reforman, se adicionan y se deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

El 6 de noviembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 214 que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se reforma la fracción III del artículo 100 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.

El 6 de noviembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 215 que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y se reforman diversas disposiciones del Decreto Legislativo número 80, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 163, Segunda Parte, de fecha 15 de agosto de 2025.

PUBLICACIONES OFICIALES

LOCALES

El 6 de noviembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 216 que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.

El 6 de noviembre, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Decreto Legislativo Número 217 que emite la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.

PRODHEG
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES



@PRODHEG

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

www.derechoshumanosgto.org.mx